

Guayaquil, 15 de Abril del 2.007

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
VANEGAS & VANEGAS ABOGADOS ASOCIADOS S. A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2007.

1. De acuerdo a los Estatutos, son las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias son las que imparten las resoluciones y disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, las que se acataran estrictamente por parte del Gerente y los Administradores de la Empresa.
2. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja todas las transacciones del ejercicio, cifras que guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables, debo mencionar que en su elaboración, se han aplicado correctamente los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad así como las disposiciones del Servicio de Rentas Internas.
3. Los Estados Financieros, confirmo que lo he recibido dentro del plazo legal reglamentario establecido en la Ley de Compañías, esto me ha permitido elaborar el Informe que envío para su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.
4. Cuando se me convoca asisto a las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas, en las Juntas mi participación es de carácter informativo.

De las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías debo mencionar que se cumplen lo siguiente:

- Para el desempeño de los cargos administrativos no se requieren de garantías ni cauciones.
- Los Balance y Estados Financieros de la Empresa se presentan mensualmente.

Aprovecho la oportunidad para agradecer mi designación como Comisario Principal de la Compañía y también por la confianza depositada en el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


**Ing. FERSENTH LEON
COMISARIO PRINCIPAL**

